



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 1107-19

Comodoro Rivadavia, 21 FEB. 2019

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Práctica Profesional en los servicios hoteleros y de transporte para alumnos de las Cohortes 2015 y 2016", y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Verónica Mariela Blanco, Docente de las carreras de Turismo de la sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que en la propuesta de referencia se presenta como responsables de la organización a la Lic. Verónica Mariela Blanco y al Prof. Jorge Reynoso.

Que en la propuesta presenta como objetivos: Adquirir experiencias reales donde se integren conocimientos adquiridos, incorporar otros nuevos, así como habilidades y destrezas relacionadas con los servicios turísticos alojamiento y transporte; Ofrecer a los estudiantes experiencias in situ en el ámbito en que se desenvuelven las organizaciones de servicios turísticos, en contacto con los recursos humanos de las mismas y participando de tareas que en ellas se desarrollan.

Que la propuesta de referencia está destinada a alumnos de las carreras de Turismo de las Cohortes 2015 y 2016 de la sede Puerto Madryn.

Que la actividad se realizará entre los meses de junio y septiembre de 2019.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 17 y 18 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

...//



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12.-

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "Práctica Profesional en los servicios hoteleros y de transporte para alumnos de las Cohortes 2015 y 2016", presentado y dirigido por la Lic. Verónica Mariela Blanco, a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2019, en la Sede Puerto Madryn.

Art.2°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3°) Encomendar a la Lic. Verónica Mariela Blanco, Directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 107 - 19

l.m.o
m.l.o
nmm

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaría Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB